



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



CFB N°.0606

Barrancabermeja, 19 de abril de 2017

Ingeniero
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario TICs
Alcaldía Municipal
Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SETIC	
FECHA: 21 ABR 2017	HORA: 07:25 AM
RECIBIDO POR: <i>Thafraco Mora</i>	
RADICADO N°: 0201-5-1	

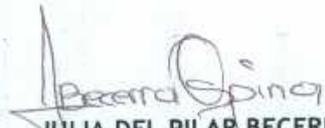
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION NOTIFICACIONES POR AVISO EN LA PÁGINA WEB.

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que se sirva ordenar a quien corresponda publicar en la página WEB de la alcaldía municipal durante el lapso de cinco (5) días, los siguientes documentos para surtir diligencia de Ratificación de la señora **ADELAIDA DOMINGUEZ ZAMBRANO**.

- Diligencia de Ratificación

Agradecemos de antemano su buena voluntad de colaboración con la presente gestión y una vez cumplida la gestión por favor hacerlo conocer a esta oficina, a través de la emisión de una certificación.

Atentamente,


JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA
Secretaria Ad hoc
Comisaría de Familia - Sede CAPIV

Anexos: Tres(3) folios.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



AVISO:

La Comisaría de Familia sede Capiv,

HACE SABER:

A la señora **ADELAIDA RODRIGUEZ ZAMBRANO**, que fue citado a comparecer para ratificación ante este Despacho el día 8 de junio de 2016, sin embargo y pese a esto no se ha presentado para ratificación de denuncia por presunta violencia intrafamiliar contra el señor **ROSENDO SALAS CABANZO** y además de escucharle en audiencia de Descargos.

Por lo cual, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por el presente AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para que surta los fines consagrados en la ley.

El presente AVISO permanecerá publicado en la cartelera de la sala de espera de la Comisaría de Familia de la sede Capiv y en la página Web del municipio de Barrancabermeja por término de cinco (05) días a partir de su expedición y al día siguiente de su desfijación quedara surtida la notificación personal de conformidad con la normatividad anotada.

Para constancia se fija el presente AVISO jueves veinte (20) de abril a las 7:00 am hasta el día veintiseis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017) a las 18:00 horas.

La secretaria Ad-hoc,

JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA
Secretaria Ad hoc
Comisaria de Familia - Sede CAPIV